

Resolución Directoral

Santa Anita, 29 de Febrero de 2016

Visto el Memorando Nº 070/OGC-HHV/2016 y Expediente Nº 16MP-01948-00, sobre conformar el Comité de Evaluadores Internos del Hospital "Hermilio Valdizán" para el periodo 2016;

CONSIDERANDO:

Que, con Resolución Ministerial Nº 456-2007/MINSA, se aprobó la NTS Nº 050-MINSA/NDGSP-V.02: "Norma Técnica de Salud para la Acreditación de Establecimientos de Salud y Servicios Médicos de Apoyo";

Que, con el Equipo de Evaluadores Internos del Hospital "Hermilio Valdizán", se persigue obtener elementos conceptuales sobre la acreditación, como mecanismo de evaluación de la calidad; proporcionar elementos metodológicos para la homogenización de las evaluaciones internas y externas de la acreditación; y, acreditar al Hospital para garantizar la calidad de atención en su servicio;

Que, mediante Resolución Directoral Nº 037-DG/HHV-2015, de fecha 20 de Febrero del 2015, se conformó el Comité de Evaluadores Internos del Hospital "Hermilio Valdizán"; el mismo que fue modificado mediante R.D. Nº100-DG/HHV-2015, de fecha 18 de Mayo del 2015;

Que, mediante Memorando Nº 070/OGC-HHV/2016, de fecha 08 de Febrero del 2016, el Jefe de la Oficina de Gestión e la Calidad solicita a la Dirección General, aprobar la conformación del referido Comité, para el periodo 2016; para cuyo efecto resulta necesario emitir el respectivo acto resolutivo;

En uso de las facultades conferidas por el Artículo 11º inc. c) del Reglamento de Organización y Funciones del Hospital "Hermilio Valdizán", aprobado por R.M. Nº 797-2003-SA/DM; y, contando con la visación de la Dirección Adjunta de la Dirección General, Oficina de Gestión de la Calidad y la Oficina de Asesoría Jurídica del Hospital;

SE RESUELVE:

Artículo 1º.- Aprobar la conformación del Comité de Evaluadores Internos del Hospital Hermilio Valdizán, para el periodo 2016; el mismo que estará integrado por los siguientes trabajadores:

- | | |
|---|------------|
| • Lic. Daniel SAMANIEGO BERROCAL, | Presidente |
| • Dr. Lizardo RODRÍGUEZ VILLACRÉS, | Miembro |
| • Dra. Rosario ALCOCER CASIMIRO | Miembro |
| • Dra. Edith CHERO CAMPOS | Miembro |
| • Lic. Rafael PINEDA GALLARDO, | Miembro |
| • Sr. Alayen SAUÑE MUÑOZ | Miembro |
| • Lic. Alicia BELLETTI DE BELLIDO, | Miembro |
| • Bach. Ruth DURAN GUTIÉRREZ, | Miembro |
| • Dra. Marlene BARREDA TORRES, | Miembro |
| • Lic. Lina VILLEGAS CCATAMAYO, | Miembro |
| • Lic. María HUARACHI TORRES | Miembro |
| • Dra. Kelly ALMENDRAS JARAMILLO, | Miembro |
| • Bach. Colón FLORES CASTILLO, | Miembro |
| • Dr. Jorge Ricardo CALDERON MARTTINI, | Miembro |
| • Sr. Arturo Elías ESPINOZA EULOGIO, | Miembro |
| • Lic. María Pilar SIHUAY MARAVÍ, | Miembro |
| • Lic. Roxana Elizabeth LLATA JANAMPA, | Miembro |
| • Lic. José Roberto SANTISTEBAN PINEDA, | Miembro |
| • Lic. Juan Alberto RAMIREZ BRAVO, | Miembro |

Artículo 3º.- Dejar sin efecto la Resolución Directoral Nº 037-DG/HHV-2015, de fecha 20 de Febrero del 2015

Artículo 4º.- Disponer a la Oficina de Estadística e Informática la publicación de la presente Resolución a través de la página Web del Hospital "Hermilio Valdizán".

Regístrese y Comuníquese,

Patricia R.
Distribución:

OGC
SDG
OAJ
OCI

INFORMATICA
INTERESADOS
FILE RESOLUCIONES II-2016

MINISTERIO DE SALUD
Instituto de Gestión de Servicios de Salud
Hospital Hermilio Valdizán

Dra. AMBLA ARIAS ALBINO
Directora General
C.R.P. 12667 R.N.E. 4326



